



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1348
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 21 ABR 2016

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometido Funcionario de funcionarios Ricardo Neira Arias y María G. Vallejos Landaur, debidamente autorizados por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12 de Mayo 2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días **20, 21, 22 y 23 de Abril 2016** a funcionarios **MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR** y **RICARDO NEIRA ARIAS**, Personal A Planta, Grado 08° E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO por Trámites Proyecto EDLI-SENADIS.

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día **20 de Abril 2016** y a un 100% de dicha Asignación por los días **21, 22 y 23 de Abril 2016**, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


LUIS ALFONSO TOLEDO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

GVN/APB/abb
DISTRIBUCION :
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"